La Urbe
Agencia de Comunicaciones

Bogotá D.C. septiembre 04 de 2019

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
Alcalde Local
La Ciudad

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2019-541-012588-2
2019-09-04 13:19 - Folios: 1 - Anexos: 13
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LA URBE AGENCIA DE COMUNI

Respetuosamente,

Con la presente, hago entrega del primer informe de actividades del periodo de enero 17 de 2019 y marzo 18 de 2019; correspondiente al contrato de prestación de servicios Nº 270 de 2018, ejecutado entre La Urbe Agencia de Comunicaciones S.A.S y la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente

LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS
NIT: 900.348.245-7
Nombre del Representante legal: LINA MARIA CARDONA RODRIGUEZ
Documento de Identificación: C.C. 34.001.048
Correo Electrónico: laurbeproducciones@gmail.com

FIRMA: Lina Maria Cardona

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 17 DE ENERO DE 2019 AL 18 DE MARZO DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	270 DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.AS.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No 900.348.245-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 173.587.020,64
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$58.359.128
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-1-2-17-00-0000-00 y 3-1-2-02-04-00-0000-00
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2019
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 de octubre 2020
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL EQUIPO DE COMUNICACIONES EN LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES Y CANALES DE DIVULGACIÓN DIGITAL (SITIO WEB) DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	*ACTIVIDADES*	*PRODUCTOS*	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Formular, implementar y ejecutar un plan de medios para nueve (9) meses, vigencia del contrato. De acuerdo con lo especificado en el anexo técnico.	Se formuló, implementó el plan de medios en la fase Nº1 del proyecto.	• Plan de medios	• CD con información de la fase 1. • Información cargada en la G- suite del proyecto.
2. Pre producir, producir y emitir 15 cuñas radiales de 30" segundos (Incluyendo tiempo de cortinillas) en franja de mayor audiencia en la programación de lunes a domingo en emisora local de mayor audiencia en la localidad de San Cristóbal. Las cuñas deberán estar divididas en 3 campañas.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 3 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 3 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 3 del Proyecto.

3.	Pre producir, producir y emitir 10 cuñas radiales de 30" segundos (Incluyendo tiempo de cortinillas) en franja de mayor audiencia en la programación de lunes a domingo en las cadenas de Frecuencia Modulada (FM) de mayor audiencia en la localidad de San Cristóbal. (Dividir las cuñas en dos (2) campañas).	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	• Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.
4.	Pre producir, producir y publicar UNA página completa en policromía , en sección destacada del me dio impreso más leído en los e stratos 1,2,3 de San Cristóbal, entre lunes y sábado.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	• Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.

5.	Preproducir, producir y publicar dos (2) campañas en paraderos de mobiliario urbano (eucoles o mogadores) con periodicidad semanal, en 10 sitios de San Cristóbal, definidos estratégicamente para cada una de las campañas.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.	• Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 4 del Proyecto.
6.	Contratar con la emisora local de mayor audiencia en la localidad de San Cristóbal, la pre producción, producción, post producción y emisión de un programa radial informativo, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Se contrató con la emisora local Vientos Estéreo la pre producción, producción, post producción y emisión del programa radial informativo Cuarta Voz Radio según lo establecido en el anexo técnico.	Programa Nº 1 #CuartaVozRadio	• CD con información de la fase 1. • Información cargada en la G- suite del proyecto.
7.	Contratar con el canal de televisión local de mayor audiencia en la localidad de San Cristóbal, la pre producción, producción, post producción y emisión de un magazine de tv, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Se contrató con la emisora local Se contrató con en Canal 6 Colcable la pre producción, producción, post producción del Magazine televisivo Cuarta Voz TV.	El inició de este magazine está contemplado para realizarse desde la fase Nº 2 según lo acordado en comités técnicos del proyecto.	• El inició de este magazine está contemplado para realizarse desde la fase Nº 2 según lo acordado en comités

			técnicos del proyecto.
8. Realizar una jornada de capacitación en Marketing digital a delegados de los medios de comunicación locales y alternativos presentes en la localidad de San Cristóbal; de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 2 del Proyecto.	Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 2 del Proyecto.	• Esta obligación está proyectada para la Fase Nº 2 del Proyecto.
9. Rediseñar, modificar, actualizar y ampliar la funcionalidad del sitio web y la App Cuarta Voz; de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Se rediseñó, modificó, actualizó y amplió la funcionalidad del sitio web www.cuartavoz.com y la App Cuarta Voz; de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	1. Creación de la sección Mi Localidad en el sitio web www.cuartavoz.com 2. Creación de la sección Radio y TV 3. Rediseño, modificación y ampliación de la funcionalidad de la App Cuarta Voz a la Cuarta App	• CD con información de la fase 1. • Información cargada en la G- suite del proyecto.

10. Recibir el esquema de trabajo del periódico Local Cuarta Voz, junto con su sitio web, su App móvil, la landing page; teléfono con número de WhatsApp del periódico, bases de datos, informes de pautas digitales y otras acciones realizadas por el ejecutor del CPS 221 de 2017 y empalmar con la Oficina de Comunicaciones y prensa el trabajo que estaba manejando a través de este proyecto para darle continuidad al trabajo que se venía manejando anteriormente. En este empalme se debe contratar nuevamente con el proveedor de la G-SUITE, un servicio de 15 meses para seguir realizando un trabajo	Se recibió el esquema de trabajo del periódico Local Cuarta Voz, junto con su sitio web, su App móvil, la landing page; teléfono con número de WhatsApp, bases de datos, informes de pautas digitales y otras acciones realizadas por el ejecutor del CPS 221 de 2017 y se empalmó con la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal el trabajo que estaba manejando a través de este proyecto para darle continuidad al trabajo que se venía manejando anteriormente. En este empalme se contrató nuevamente con el proveedor de la G-SUITE (GOOGLE), un servicio de 15 meses para seguir realizando un trabajo compartido del proyecto en la Nube.	• Esquema del trabajo del periódico recibido. • Se empalmó con la Oficina de Prensa y con la Fundación Siglo XXI la entrega. • Se contrató con Google el servicio de G-SUITE.	• CD con información de la fase 1. • Información cargada en la G- suite del proyecto.

	compartido del proyecto en la Nube.			
11.	Contratar con los proveedores de hosting y del dominio www.cuartavoz.com que se estaba manejando en el CPS 221 de 2017 para ofrecerle una sostenibilidad al proyecto y evitar que se puedan generar cambios bruscos que puedan afectar la integridad del proyecto. El Hosting deberá estar contratado por 15 meses.	Se contrató el hosting y del dominio para el sitio web www.cuartavoz.com	• Adquisición de dominio www.cuartavoz.com para el desarrollo del proyecto. • Adquisición de hosting para el sitio web www.cuartavoz.com	• CD con información de la fase 1. • G-Suite del proyecto.

12. Elaborar contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución de cuatro (4) ediciones (5000 ejemplares por edición) del periódico local Cuarta Voz con las siguientes especificaciones: Dimensiones del periódico 29x 42 cm (Tamaño tabloide) papel ambiental, tipo electrobrite de 59,2 gramos. El periódico deberá tener 12 páginas con portada y contra portada, un inserto por periódico (5000), tamaño carta tiro retiro, 4x4 tintas, en propalcote de 300 gr. Este inserto deberá ser realizado propalcote 115 gr, tamaño carta de acuerdo a las indicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Se elaboró contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución de la edición Nº 108 Periódico Local Cuarta Voz, de acuerdo a las indicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	• Edición Nº 108 Periódico Local Cuarta Voz.	- CD con información de la fase 1. - Periódico impreso Anexo en las carpetas del contrato. - Información cargada en la G- suite del proyecto. - Publicación de la versión PDF.

13.	Administración, carga de contenidos, soporte técnico y actualización del sitio web www.cuartavoz.com, la App Cuarta Voz y la landing page www.cuartavoz.com/inscribete , canales en los cuales funciona el periódico Cuarta Voz, periódico de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Este trabajo deberá realizarse según las indicaciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Se administró y realizó la carga de contenidos, se prestó el soporte técnico y actualización del sitio web www.cuartavoz.com, la App Cuarta Voz y la landing page www.cuartavoz.com/inscribete.	• Plataformas digitales en actualizadas y en funcionamiento.	- CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto.
14.	Elaborar y ejecutar una estrategia de mailings para nueve (9) meses (vigencia del contrato) según lo establecido en el anexo técnico.	Se elaboró y ejecutó la primera parte de la estrategia de mailings.	• Mailings enviados.	CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto.
15.	Elaborar y ejecutar una estrategia de mensajes vía WhatsApp para nueve (9) meses (vigencia del contrato) según lo establecido en el anexo técnico.	Se elaboró y ejecutó la primera parte de la estrategia de WhatsApp.	• WhatsApp enviados.	CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del

				proyecto.
16.	Elaborar, implementar y ejecutar una estrategia de comunicación para nueve (9) meses, que involucre pautar en el motor de búsqueda más utilizado a nivel mundial; según lo establecido en el anexo técnico.	Se elaboró la estrategia de comunicación para pautar en Google.	Estrategia de comunicación para pautar en Google.	- CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto.
17.	Elaborar, implementar y ejecutar de una estrategia de social media para nueve (9) meses, que involucre pautar en la red social más grande a nivel mundial; según lo establecido en el anexo técnico.	Se elaboró y ejecutó la primera parte de la estrategia de Facebook.	Pautas implementadas.	- CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto.
18.	Diseño, impresión y entrega: Volantes, plegables, afiches, cartillas, postales, separadores de libros, tarjetas comerciales, pendones, carpetas institucionales. La entrega debe hacerse según lo establecido en las especificaciones técnicas, el anexo técnico y según	Se diseñó, imprimió y entregó material según las indicaciones de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	600 Pasadores de Libros Ref: Día de la mujer Fecha: 08/03/2019	- CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto.

	indicaciones de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.			
19.	Realizar el respectivo ingreso y salida de almacén de volantes, plegables, afiches, cartillas, postales, separadores de libros, tarjetas comerciales, pendones, carpetas institucionales, según sean solicitados por el FDLSC.	Se realizó el respectivo ingreso y salida de almacén de volantes, plegables, afiches, separadores de libros, pendones según las solicitudes del FDLSC.	• Actas de verificación e ingresos y salidas de al almacén.	- Actas de verificación. - CD con información de la fase 1. - Información cargada en la G- suite del proyecto.

20.	Garantizar el desarrollo y ejecución del contrato con el recurso humano mínimo requerido.	Se garantizó el desarrollo y ejecución del contrato con el recurso humano mínimo requerido.	• Desarrollo de obligaciones del contrato para la Fase Nº 1	• CD con información de la fase 1. • Información cargada en la G- suite del proyecto.
21.	Participar mensualmente del Comité Técnico del proyecto.	Se participó mensualmente del comité técnico del proyecto.	• Reuniones mensuales	CD con información de la fase 1. Información cargada en la G- suite del proyecto. Actas en carpetas.
22.	Elaborar un cronograma de trabajo para la vigencia del contrato.	Se elaboró el cronograma de trabajo para la vigencia del contrato.	• Cronograma de trabajo.	Cronograma de trabajo que se encuentra en las carpetas del contrato. CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto.

23.	El contratista certifica que entiende y acepta que una vez realizado el trabajo de impresión y elaboración de machotes de las propuestas realizadas, estas serán de propiedad y uso exclusivo del Fondo de Desarrollo local San Cristóbal, por ende, la empresa entregará un CD en original del trabajo realizado con énfasis especial en fotos, textos, audios y videos, que no podrá ser utilizado sin la autorización del FDLSC.	Se aceptaron los términos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal con la firma del contrato.	• Contrato firmado	• Contrato firmado, anexo en la carpeta N °1 del proyecto.
24.	Realizar el trabajo periodístico, fotográfico, de redacción, reportería comunitaria, investigación, corrección de estilo, diagramación e impresión, para la completa y total elaboración del periódico de la localidad de San Cristóbal. De acuerdo a las instrucciones de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Se realizó el trabajo periodístico, fotográfico, de redacción, reportería comunitaria, investigación, corrección de estilo, diagramación e impresión, para la completa y total elaboración de la edición N° 108 de periódico de la localidad de San Cristóbal.	• Edición N°108 del periódico Cuarta Voz impresa.	Periódico Anexo en las carpetas del contrato. CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto. Publicación de la versión PDF en la web www.cuartavoz.com

25. Entregar al área de Comunicaciones y Prensa, el archivo final del periódico local, correspondiente a cada mes en formato PDF el día inmediatamente posterior a su aprobación para impresión.	Entregamos área de Comunicaciones y Prensa, el archivo final del periódico local Cuarta Voz, correspondiente a la edición N° 108 en formato PDF.	• Archivo PDF del periódico Cuarta Voz.	CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto.
26. Realizar la publicación de cada edición del periódico bajo número ISSN 2145-9266 a efectos de identificar de manera única la publicación, evitando el trabajo y posibles errores de transcripción del título o la información bibliográfica pertinente.	Se realizó la publicación de la edición N° 108 del periódico Cuarta Voz bajo número ISSN 2145-9266 a efectos de identificar de manera única la publicación, evitando el trabajo y posibles errores de transcripción del título o la información bibliográfica pertinente.	• Edición N°108 del periódico Cuarta Voz impresa.	Periódico Anexo en las carpetas del contrato. CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto. Publicación de la versión PDF.
27. Mantener actualizadas semanalmente las plataformas digitales del periódico (App Móvil, página web, WhatsApp y correos electrónicos). Este contenido deberá ser el idóneo para cada canal.	Mantuvimos actualizada semanalmente las plataformas digitales del periódico (App Móvil, página web, WhatsApp y correos electrónicos). Durante la fase N° 1 del proyecto.	• Plataformas digitales del Periódico Cuarta Voz actualizadas.	CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto.

28.	Entregar los soportes necesarios (fotografías, videos y actas) que consten la entrada del material impreso y sotfware al Almacén del Fondo de Desarrollo Loca y la salida de los mismos y su efectiva distribución en los puntos acordados al interior de la localidad de San Cristóbal.	Entregamos los soportes necesarios (fotografías, videos y actas) que constan la entrada del material impreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local y la salida de los mismos para su efectiva distribución.	• Soportes de ingresos y salidas de almacén de los elementos realizados • Fotografías de los productos realizados en la fase N°1 de proyecto.	Actas de verificación que se encuentran en las carpeta del del contrato. Ingresos y salidas de almacén. CD con información de la fase 1 Información cargada en la G- suite del proyecto.
29.	Presentar las respectivas planillas con acuse de recibo de los ejemplares del periódico.	Por solicitud de la Alcaldía Local, la distribución de los ejemplares la hace la oficina de Prensa a través de su equipo de comunicación en Calle.	• Planillas de acuse de recibo del periódico.	• Actas de reunión. • Fotografías de distribución de los ejemplares.
30.	El contratista deberá organizar una estructura cloud computing para el manejo compartido de la información del proyecto, con el fin de tener un trabajo sincronizado y en tiempo real entre la Alcaldía Local y el ejecutor del	Se organizó una estructura cloud computing para el manejo compartido de la información del proyecto, con el fin de tener un trabajo sincronizado y en tiempo real	• Estructura cloud computing montada en implementada en la Fase	• Screen shots de la

	contrato. En esta estructura se debe almacenar toda la información del proyecto Integral de Comunicaciones dividas por componentes.	entre la Alcaldía Local y La Urbe Agencia de Comunicaciones.	Nº 1 del proyecto.	estructura de trabajo Cloud Computing en CD anexo.
31.	El contratista tendrá acceso a las redes sociales de la Alcaldía Local de San Cristóbal para realizar exclusivamente las pautas, no podrá postear nada y deberá manejar la información con absoluta reserva. Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar los accesos.	Se tuvo acceso a las redes sociales de la Alcaldía Local de San Cristóbal para realizar exclusivamente las pautas, no se posteó nada y se manejó absoluta reserva con la información.	• Pautas en Redes sociales.	• CD anexo con información. • Información cargada en la G- suite del proyecto.
32.	El contratista deberá ejecutar el 100% del plan de medios.	Se ejecutó la primera fase del plan de medios.	• Cuñas. • Programas radiales • Magazine Televisivo.	• CD anexo con información. • Información cargada en la G- suite del proyecto.
33.	El contratista deberá entregar un informe mensual de ejecución en donde especifique cómo se realizó cada una de las pautas de acuerdo al plan de medios, el impacto, el alcance, el	Se entregó un informe mensual de ejecución en donde especificó cómo se realizó cada una de las pautas en la fase Nº del contrato.	Informe de las pautas implementadas en la fase Nº1 del contrato.	• CD anexo con información. • Información cargada en la G- suite del

rendimiento de las acciones, un análisis cualitativo y recomendaciones próximas campañas.			proyecto.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LINA MARÍA CARDONA** **Cédula: 34.001.048 de Villamaría**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/ INTERVENTOR** **Nombre: JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLIVAR** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: OSCAR DAVID DÍAZ MAULEDOUX** **Cargo: Profesional Contratista** **Firma:**